

JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

EXPEDIENTE ORDINARIO LABORAL No. 11001310503020190031200

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022). En la fecha entra el proceso de la referencia al despacho por orden del señor Juez. Sírvase proveer.



AMADO BENJAMIN FORERO NIÑO
Secretario

JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022).

Conforme al informe secretarial y teniendo en cuenta que una vez revisado el auto de fecha 19 de noviembre del 2021 esta sede judicial encontró inexactitudes en cuanto a la información de la fecha y hora de fijación de la audiencia, motivo por el cual se aclarará el mencionado auto.

En consecuencia, se ordena:

PRIMERO: ACLARAR el numeral primero del auto de fecha 19 de noviembre del 2021 el cual quedara de la siguiente manera:

PRIMERO: Fíjese el día DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.) para evacuar la audiencia obligatoria de conciliación, de decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación de litigio, de conformidad con lo establecido por el artículo 77 del C.P.T.S.S. modificado por el artículo 11 Ley 1149 de 2007.

SEGUNDO: Manténganse incólumes los demás numerales de la mencionada providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



FERNANDO GONZÁLEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C. Abril 5 de 2022.
Por estado No. 45 de la fecha fue
notificado el auto anterior.



AMADO BENJAMIN FORERO NIÑO
Secretario

DJCC.